

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 8 de *abril* de 1997.-

Visto los presentes actuados,

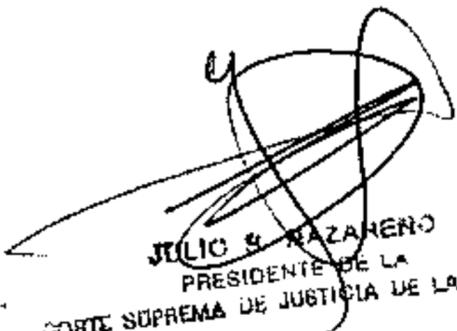
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, dos (2) secretarías de composición reducida para desempeñarse respectivamente ante los Juzgados Federales de Rosario Nros. 1 y 2, en la tramitación de ejecuciones de índole tributaria y previsional. Cada una de las secretarías estará integrada por un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado y otro agente con categoría presupuestaria de auxiliar.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



GUSTAVO A. BOSSERTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION